

# EL CHF INFORMA

## HOTEL LA ESTACIÓN DE LUANCO

El Consejo de Administración, en su sesión del 17 de Noviembre de 2.009, acordó por unanimidad los importes que los socios del CHF abonarán por su estancia en el HOTEL LA ESTACIÓN DE LUANCO en el año 2.010, así como las condiciones de reserva y cancelación, en su caso. Estos precios incluyen alojamiento, desayuno y uso de las instalaciones de piscina, sauna y jacuzzi.

*. Habitación doble: MANTENER los precios de 2.009; es decir, 50,00 euros todo el año, excepto en Agosto que el importe es de 66,00 euros.*

*. Habitación doble con salón (para un máximo de 4 personas): REDUCIR un 25% los precios de 2.009; es decir, se abonarán 75,00 euros todo el año, excepto en Agosto que el importe es de 99,00 euros.*

*. Habitación doble de uso individual: REDUCIR un 20% los precios de 2.009; es decir, 40,00 euros todo el año, excepto en Agosto que se abonarán 52,80 euros.*

### **CONDICIONES DE LAS RESERVAS**

Durante todo el año, cada socio puede reservar dos habitaciones a precio subvencionado.

### **SEMANA SANTA, JULIO Y AGOSTO**

En Semana Santa (de miércoles a domingo, ambos inclusive) y los meses de Julio y Agosto, dicha reserva requiere que el socio ocupe una de las habitaciones y que la segunda, en su caso, sea ocupada por familiares de éste en primer o segundo grado (hijos, padres, abuelos, hermanos y nietos).

La reserva se formalizará mediante el abono del importe de dos días por cada habitación reservada.

### **PENALIZACIÓN DE LAS CANCELACIONES EN ESTAS FECHAS**

En el supuesto de anulación de la reserva por cualquier causa, si ésta se comunica con al menos 45 días de antelación, no se le aplicará penalización alguna.

Si la anulación se realiza con menos de 10 días de antelación quedaría a favor del CHF la cantidad entregada en concepto de reserva.

Por tanto, entre 45 y 10 días la anulación se penaliza con el importe de un día por cada habitación reservada.

El socio que haya realizado su reserva para Julio o Agosto, puede solicitar el cambio en otras fechas de estos meses de 2.010, sin que esto suponga importe de penalización alguno. Para ello es necesaria la confirmación de tal disponibilidad por parte del Hotel.

### ***PUENTES DE CARÁCTER NACIONAL***

En los comúnmente conocidos como "Puentes de carácter nacional" el socio deberá formalizar su reserva con el abono de un día por cada habitación reservada.

### **PENALIZACIÓN DE LAS CANCELACIONES EN ESTAS FECHAS**

En el supuesto de anulación de la reserva por cualquier causa, si ésta se comunica con al menos 15 días de antelación no se le aplicará penalización alguna. En caso contrario, quedará en favor del CHF la cantidad entregada por este concepto.

Durante el año 2.010 se considerarán "puentes de carácter nacional" las siguientes fechas (ambas inclusive): Del 30 de abril al 2 de mayo; del 8 al 12 de Octubre; del 29 de Octubre al 1 de Noviembre; y del 3 al 8 de diciembre.

### **FINANCIACIÓN DE LAS ESTANCIAS**

Los socios pueden financiar hasta 600 € del importe de sus estancias en el Hotel, procediendo a su devolución hasta en 12 meses de igual cantidad.

### **PERIODO DE CARENCIA DE NUEVOS SOCIOS**

Se recuerda que los nuevos socios tienen un periodo de carencia de seis meses para disfrutar de las subvenciones del CHF en las actividades de Ocio.

Madrid, Noviembre de 2.009